



Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190018500

En atención a la petición que antecede, se decreta el emplazamiento de la demandada MARIA ALEJANDRA CARDONA AMADO, en consecuencia de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 806 de 2020, se ORDENA a la secretaria del despacho, realizar la inscripción del presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7403f56051eaeb639ff868dd6f77d8bf671ec27a6d344f69eb77dcd0d783930

Documento generado en 12/11/2020 12:04:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>